



Puertollano, 8 de Septiembre de 2020

Queridas familias:

Les informamos que el próximo 9 de septiembre darán comienzo en el centro los servicios complementarios del aula matinal y el comedor escolar.

El **aula matinal** mantiene su **horario** durante todo el curso **(de 7.50 a 9.00)**.

El **horario del comedor** es:

- desde el **9 de septiembre hasta el 14 de septiembre (incluido)** y en el mes de junio de: **13.30-15.30**.
- Desde **15 de septiembre al 28 de mayo (incluido)** de **14.30-16.30**.

Por razones de seguridad, de forma general, se establece que **no se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor o aula matinal**. Para poder hacer uso de este servicio será comunicado y solicitado con 15 días de antelación a la Secretaría o Dirección del Centro que valorará su solicitud. La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes que permitan guardar las medidas preventivas establecidas en el Plan de Contingencia.

Igualmente, les hacemos partícipes de las **medidas de prevención más relevantes marcadas por la Administración en el desarrollo del aula matinal**:

- La **obligatoriedad del uso de mascarilla, aun cuando se trate de alumnos y alumnas menores de seis años** y la toma diaria de temperatura a todos los alumnos a su llegada al aula matinal.
- La distribución en el aula de los alumnos y alumnas deberá realizarse individualmente por la educadora del servicio. Todos los usuarios tendrán asignados el mismo sitio durante todo el curso.
- Se organizará la entrada al aula de modo que **los padres o tutores del alumno/a no puedan acceder directamente a las instalaciones del aula matinal**, siendo por lo tanto acompañados por el personal de la misma.
- Se organizará la salida del aula de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a o grupo.



De la misma manera, les hacemos llegar las medidas preventivas más relevantes para el servicio del comedor escolar:

### **MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE**

- **LAVADO DE MANOS** Los usuarios del comedor deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada comida y tras ir al baño. Se dispondrá de dispensadores de geles hidro-alcohólicos suficientes en función el número de comensales.
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Se favorecerá el distanciamiento físico de todas las personas (comensales y trabajadores).
- **USO DE MASCARILLAS** El uso de mascarilla será obligatorio a partir de seis años, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.

### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS (AFORO Y DISTANCIAMIENTO FISICO).**

- El aforo máximo del comedor escolar es de 37 comensales (aforo que permite establecer una distancia entre comensales de 1.5 m), para ello se dejarán los asientos libres necesarios. La distribución de mesas garantizará la distancia de al menos 1,5 metros entre ellas.
- Los requerimientos anteriores podrán excepcionarse cuando los comensales sean parte de un grupo de convivencia estable. Estos grupos tendrán delimitada una zona específica en el comedor, que asegure una distancia entre el grupo, el resto de grupos, y el resto de comensales de metro y medio.
- El centro establecerá (en función de las edades de los usuarios) distintos horarios de entrada y salida, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes grupos y , si procediera, turnos
- En la entrada, los comensales deben esperar por grupos estables, con la separación pertinente.
- Se asegurará que no coincidan en la entrada varios grupos de convivencia estable. Para ello, las educadoras del servicio de comedor recogerán de sus aulas a este alumnado y lo acompañarán hasta el comedor, dejándolo sentado en sus puestos, y garantizando que hasta que no están acomodados, no se recibirá a otro grupo de convivencia u otros comensales.
- En todo caso, la entrada y salida del centro estará supervisada por las educadoras del comedor, para que se realice de forma ordenada, y solo cuando el alumno sea autorizado a entrar o salir y en la forma que se le indique.
- **Igualmente, se podrá establecerse la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten.**
- En el tiempo de espera entre la salida de comedor y la entrega a sus familiares, se realizarán actividades al aire libre en el patio grande del centro, delimitando zonas de patio específicas para los grupos de convivencia estable y para el resto de grupos, garantizando la distancia entre los participantes.
- **La entrega a los familiares** se realizará evitando aglomeraciones y, **minimizando al máximo el acceso al centro educativo.**

Reciban un cordial saludo,

**El Equipo Directivo**